

40 A Ñ O S

Abril de 2021

En los próximos días, para ser más precisos, el 1° de mayo de 2021, se cumplen 40 años de la entrada en vigencia del Decreto Ley 3.500, que implementó en el país, el modelo de Capitalización Individual, registradas en cuentas individuales. 4 décadas atrás, fue novedoso, poder registrar en una libreta o cuenta, los ahorros que se irían acumulando mes a mes.

Ahora correspondía a cada trabajador de manera individual, asumir con cargo a su salario, el total de la cotización, para acumular el ahorro que sería destinado a financiar su pensión, cumplida la edad legal para pensionarse, 60 años en las mujeres, 65 años en los hombres, salvo las excepciones que plantean los beneficios de invalidez y sobrevivencia, que naturalmente no tienen exigencias de tipo legal, en cuanto a la edad del beneficiario.

Resulta ilustrativo, citar lo señalado por la OIT, respecto de las controversias, que generó la implementación la implementación del modelo privado: " **La privatización de las pensiones fue controvertida. Las reformas suscitaron la oposición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de muchos otros expertos, entre ellos el entonces Economista en Jefe del Banco Mundial, el Premio Nobel de Economía, Joseph E. Stiglitz (Orszag y Stiglitz, 1999). La OIT manifestó su desacuerdo y**

objeción en numerosas declaraciones e informes (Gillion et al., 2000; Cichon, 1999 y 2004; Bonilla-García y Conte-Grand, 1998; Fultz, 2004), incluida una publicación conjunta de OIT-AISS (Beattie y McGillivray, 1995). La OIT hizo hincapié en la importancia de una consideración equilibrada de la suficiencia, la sostenibilidad financiera y la equidad de las pensiones. Para la OIT, los sistemas de pensiones deben guiarse en su esencia por el objetivo de proporcionar seguridad de ingresos en la vejez, al contrario del objetivo predominante del Banco Mundial de fomentar el crecimiento económico y reducir las presiones fiscales. La OIT se opuso en particular a confiar demasiado en las cuentas individuales de contribución definida y administración privada, los cuales inevitablemente trasladan los riesgos al individuo. También llamó la atención sobre la inmensa dificultad de que los países asuman los altos costos de transición entre un sistema a otro y la doble carga de suprimir o reducir los sistemas de reparto e introducir el nuevo pilar de cuentas individuales. La OIT destacó además que la buena gobernanza era un requisito tanto para los sistemas públicos como para los privados, y que la privatización no necesariamente mejoraría la calidad de la gobernanza."

Se han podido divisar que dicho sistema previsional, en 40 años sufrió más de 50 modificaciones legales, que contemplaron también más de 800 cambios a su texto.

La incorporación del Pilar Solidario, en el año 2008, constituye una de las reformas más relevantes del sistema, ya que permitió aumentar la cobertura en las prestaciones e ir en ayuda de aquellas personas que no lograron acumular

ahorros suficientes, para obtener pensiones, en torno a los mínimos establecidos.

Las tasas de reemplazo estimadas, para las personas que se pensionaran en el sistema impuesto, estaban entre el 70 y el 100 %, no se cumplieron, para las pensiones autofinanciadas, alcanzaron un escaso 18,2 %. Lejos de las metas y expectativas creadas en la población.

Existen datos contradictorios, con diferencias sustantivas, respecto de la rentabilidad, es decir las ganancias que obtuvieron, las cotizaciones recaudadas, puesto que desde la industria de las AFP, se difunde la información, que el promedio sería de un 8%, en consecuencia, que existen centros de estudios, que señalan que dicha rentabilidad medida como Tasa Interna de Retorno, no superior al 2,7 % anual.

En este escenario de balances, resulta útil extraer datos muy significativos.

Como por ejemplo, que apenas el 15,7 % de total de las cotizaciones recaudadas se pagaron en pensiones autofinanciadas, la suma US\$32.001.- millones.

Por otra parte, la industria recibió subsidios monetarios directos del Estado por un valor US\$ 51.426. millones, para Aportes Previsionales Solidarios y Bonos de Reconocimiento.

Ahora bien, las ganancias netas del fondo acumulado desde 1981, llegaron a la modesta cifra US\$ 65.337. millones, lo que descarta la proporción con que hacen publicidad las AFP, en el sentido que de cada 10 pesos, de los fondos, 7 se

explican por ganancias o rentabilidad, lo que es efectivo, pero en sentido inverso, es decir de 10 pesos, 7 se explican aportes de los trabajadores y subsidios.

De esta manera, se cumple con lo que sostiene, la OIT, en su informe 63/ 2019, en el sentido, de la pregunta que se hace: **¿Quien se benefició de los ahorros para la jubilación de los ciudadanos? El sector financiero (página 18 del informe OIT)**

En marzo de 2019, el Departamento de Protección Social de la OIT publicó el **Informe 63/2019**, sobre " LA REVERSIÓN DE LA PRIVATIZACIÓN DE LAS PENSIONES:

RECONSTRUYENDO LOS SISTEMAS PUBLICOS DE PENSIONES EN LOS PAÍSES DE EUROPA ORIENTAL Y AMERICA LATINA. (2000-2018)

Que en una de sus conclusiones, señala

"Considerando que el 60 por ciento de los países que habían privatizado los sistemas públicos de pensiones obligatorias han revertido la privatización, y teniendo en cuenta la evidencia acumulada de impactos negativos sociales y económicos, se puede afirmar que el experimento de la privatización ha fracasado."

Como se sabe, este organismo internacional actúa con un criterio universal y característico de la seguridad social, que es la acción tripartita, gobiernos o estados, trabajadores y empleadores, por tanto sus convenios y normas, reflejan la visión de estos tres estamentos.

Llama la atención y hasta resulta sospechoso, que un Informe de tanta relevancia para el país, como el 63/ 2019, tan contundente, categórico, lapidario y demoledor sobre el " modelo de cuentas individuales" haya sido invisibilizado y no haya generado debate público sobre la magnitud del fracaso.

Cuando un organismo internacional, técnico, legítimo, con autoridad en la materia, nos dice que las AFP, que el modelo de cuentas individuales fracasó en el mundo, en plena discusión de una Reforma Previsional, genera más una interrogante.

Durante 40 años, no fueron temas, para la industria de AFP y aseguradoras, la cotización insuficiente, las lagunas previsionales, la edad de jubilación o la Restitución del aporte patronal

Por eso es que la propuesta de los Senadores, Provoste, Órdenes, Latorre, De Urresti y Navarro, de crear El Instituto de la Seguridad Social de Chile, organismo público, colegiado, sin fines de lucro, que no les cobrará a los chilenos comisiones, ni primas, ni comisiones fantasmas. (que fueron de 8 mil millones de dólares en 40 años), resulta indispensable.

Porque si se suman los US\$.69.765 mil millones, que pagaron las chilenas y chilenos en comisiones y primas, más los US\$ 51.425. mil millones, en subsidios estatales entregados en 40 años, las AFP y Aseguradoras le han costado al país la estratosférica cifra de US\$ 121.190. millones de dólares.

Comprobando la otra afirmación y presupuesto del informe 62/2019 de la OIT, "Altos costos administrativos" "Se esperaba que la privatización de las pensiones redujera a un mínimo los gastos administrativos debido a la competencia entre administradoras (Banco Mundial, 1994). Sin embargo, en la práctica, este no fue el caso, pues aparte de la búsqueda de ventajas económicas y la generación de utilidades, las administradoras privadas de fondos de pensiones necesitan financiar muchos de los costos fijos que no ocurren en los sistemas públicos de pensiones, tales como los gastos de mercadeo, los costos corporativos, o la selección adversa. Ionescu y Robles (2014) estimaron que las comisiones de administración, las comisiones por gestión de inversiones, las comisiones de custodia, las comisiones de La reversión de la privatización de las pensiones 15 garantía, los gastos de auditoría, los gastos de mercadeo y los gastos jurídicos, entre otros, reducirían los activos acumulados en las cuentas individuales (o las pensiones) durante un período de 40 años hasta en un 39 por ciento en Letonia, 31 por ciento en Estonia y 20 por ciento en Bulgaria. El Premio Nobel de Economía, Peter Diamond, y Nicholas Barr (2008, pág. 163), demostraron que, en promedio, por cada punto porcentual deducido en concepto de comisiones, las pensiones futuras se reducen en 19,6 por ciento.

Los costos administrativos de los fondos privados de pensiones son mucho más elevados que los resultantes en los regímenes públicos y, en consecuencia, hacen que los rendimientos y, en última instancia, los montos de pensiones sean menores."

A la luz de las cifras, que se extraen del informe IMACEI de CENDA-Chile de abril de 2021, elaborado en base a información proporcionada por la Superintendencia de Pensiones, Dirección de Presupuesto y Banco Central, no cabe sino concluir, que el sistema en 40 años ha demostrado, ser caro, ineficiente y que ha beneficiado al sector financiero, por sobre los ahorrantes para la vejez, que asumen por su cuenta los riesgos financieros y de longevidad, todo lo contrario, a los estándares de la Seguridad Social.